

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe sobre Aspectos Administrativos-Contables y de Control Interno INF. DRAL N.º 03/2022-ICI-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dirección Regional de Auditoría Interna para la gestión 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15º e inciso e) del artículo 27º de la Ley N.º 1178, de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990.

OBJETIVO: El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad, es el de emitir una opinión sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento; asimismo, determinar si:

- La información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente.
- La entidad ha cumplido con requisitos financieros específicos.
- El control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos.

OBJETO: El objeto de la auditoría está constituido por la información y/o documentación procesada relativa a los Registros y a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, misma que fue la siguiente: Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos; Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento; Inventario de Materiales y Suministros, Registro de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Conciliaciones Bancarias, Libros Mayores y Auxiliares, otros Registros Auxiliares y las Notas a los Estados Financieros.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1-YACUIBA

- 2.1. Incumplimientos al reglamento administrativo de caja chica.
- 2.2. Faltante en arqueo de caja chica.
- 2.3. Inconsistencias en las fechas de emisión de los cheques en tránsito y falta de reclasificación en la cuenta fondos recibido en custodia
- 2.4. Materiales y suministros sin movimiento y no utilizados desde gestiones pasadas.
- 2.5. Saldo de combustible sin validación.
- 2.6. Falta de Inventario físico adecuado y completo.
- 2.7. Falta de revalúo técnico de activos fijos con valor 1.

- 2.8. Obras concluidas y paralizadas que siguen clasificadas como construcciones en proceso.
- 2.9. Activos fijos que no fueron encontrados y/o identificados en verificación física.
- 2.10. Activos fijos no expuestos en inventario de activos fijos de la entidad.
- 2.11. Activos fijos sin cobertura de seguros.
- 2.12. Depreciación de activos fijos subvaluada.
- 2.13. Inventario de activos fijos en v-SIAF, con información incompleta y no confiable.
- 2.14. Asignación de activos fijos a un solo servidor público.
- 2.15. Designación de comisión de recepción sin personal técnico calificado y doble acta de recepción.
- 2.16. Inexistencia de registro de derecho propietario de activos fijos.
- 2.17. Falta de manual de procesos y procedimientos para el manejo y disposición de bienes de uso.
- 2.18. Falta de codificación de activos fijos.
- 2.19. Omisión de registro de intereses de la deuda interna pública.
- 2.20. Inadecuado uso de la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- 2.21. Incorrecta apropiación de ajuste contable.
- 2.22. Comprobantes contables y sus respaldos sin folio correspondiente.
- 2.23. Informes mensuales de actividades de consultores en línea incorrectamente elaborados.
- 2.24. Inexistencia de memorándum de designación de la comisión de recepción.
- 2.25. Contratación de consultores individuales de línea con términos de referencia incorrectamente elaborados e incumpliendo de perfil requerido para la adjudicación al cargo.
- 2.26. Falta de información relevante en Notas a los Estados Financieros.
- 2.27. Falta de elaboración de las Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI) de algunos servidores públicos del área de economía y finanzas.
- 2.28. Falta de Programa de Capacitación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2-CARAPARÍ

- 2.29. Bienes de Consumo sin movimiento desde gestiones anteriores.
- 2.30. Falta de un Manual y/o Reglamento Actualizado de Almacenes y Activos fijos.
- 2.31. Inmuebles no registrados en los inventarios.
- 2.32. Deficiencias en la cuenta Edificaciones.
- 2.33. Falta de un Inventario Físico de Activos Fijos para realizar el levantamiento físico de los bienes de uso.
- 2.34. Incumplimiento de la Ley Departamental N° 79/2013, Ley N° 927/2017 y Resolución Ministerial N° 493/2017.
- 2.35. Falta de Revalorización Técnica de Activos Fijos.
- 2.36. Terrenos que tienen Folio Real pero que no se encuentran registrados en el Inventario de Activo Fijo.
- 2.37. Inadecuada exposición en el inventario de Terrenos.
- 2.38. Falta de Actualización del nombre del derecho propietario y representante legal en los vehículos.
- 2.39. Deficiencias en los Terrenos.
- 2.40. Falta de registro en los inventarios de los Vehículos y Maquinaria.
- 2.41. Falta derecho propietario de algunos vehículos y de la maquinaria en general.
- 2.42. Falta de codificación en los bienes de uso.
- 2.43. Deficiencias en los Vehículos y maquinaria.

- 2.44. Activos en mal estado, desuso, obsoletos.
- 2.45. Semovientes no registrados.
- 2.46. Deficiencias del Sistema Informático de Activos Fijos y Almacenes.
- 2.47. Costos de Proyectos de Inversión Pública concluidos, no incorporados al Patrimonio
- 2.48. Inconsistencias en el importe de un mismo Proyecto.
- 2.49. Inadecuada apropiación contable de Cuentas por Pagar.
- 2.50. Cuotaparte del importe de un Certificado de Avance de Obra aprobado, no registrado.
- 2.51. Deficiencias en los saldos de los Fondos Recibidos en Custodia y Garantía.
- 2.52. Deuda con Entidades Públicas no Registrada al cierre de gestión.
- 2.53. Variaciones significativas en el Capital Institucional del GARGCH - Caraparí, sin justificación técnica
- 2.54. Inconsistencia en la información de plazos de entrega según Contrato Administrativo y Documento Base de Contratación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-VILLA MONTES

- 2.55. Cheques en tránsito, no regularizados al 31 de diciembre de 2021.
- 2.56. Materiales y Suministros en existencia que no tuvieron movimiento en la gestión 2021.
- 2.57. Observaciones de Control Interno del Rubro Bienes de Consumo.
- 2.58. Activos Fijos que se encuentran en mal estado, deteriorados y obsoletos
- 2.59. Observaciones en la administración de los Activos Fijos
- 2.60. Falta de revalorización técnica de Activos Fijos.
- 2.61. Falta de desincorporación de Carro Bombero entregado al Comando Policial
- 2.62. Activos Fijos que no están siendo utilizados
- 2.63. Documentación e información no proporcionada sobre los bienes inmuebles de propiedad, a cargo o en custodia de la entidad.
- 2.64. Insuficiente revelación en Notas de los Estados Financieros de la actividad procesal
- 2.65. Falta de registro de deuda con el FRFPR en el pasivo no corriente
- 2.66. Incorrecto registro en el Rubro 15990 "Otros Ingresos no Especificados" de regalías pesqueras.
- 2.67. Falta de foliación de comprobantes
- 2.68. Demoras en la presentación y cancelación a las AFPs
- 2.69. Documentación e Información no proporcionada para efectuar la Auditoría de Confiabilidad.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE OTRAS EVALUACIONES (PRONUNCIAMIENTOS)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2-CARAPARÍ

- 2.70. Informe Trimestral de cumplimientos o incumplimientos en presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, con información incompleta
- 2.71. Inconsistencia en la elaboración de los POAIs.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3-VILLA MONTES

- 2.72. Falta de remisión oportuna de informes trimestrales de verificación de cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- 2.73. Informes de verificación de cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas correspondientes al 3er trimestre con información incorrecta.
- 2.74. Falta de llenado y presentación del Formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad de Doble Percepción.

Yacuiba, marzo de 2022.



Lic. David Ortega Soliz
DIRECTOR REGIONAL AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL
GRAN CHACO - YACUIBA



Lic. Rosario Morales Saracho
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL
DEL GRAN CHACO - CARAPARI



Lic. Jaime Fernández Cruz
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL
GRAN CHACO - VILLAMONTES